

**PARLAMENTO  
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

**INFORMACIÓN GENERAL**

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

# Encarga Peña a priistas cuidar voto campesino

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Dos días después de asumir como dirigente de la Confederación Nacional Campesina (CNC), el ex Gobernador de Durango, Ismael Hernández Deras, recibió la primera instrucción presidencial: afianzar el voto campesino rumbo a 2018.

El Presidente Enrique Peña recibió en Los Pinos a 17 líderes del sector agrario del PRI, quienes acudieron a la cita encabezados por el dirigente nacional del tricolor, Enrique Ochoa.

Mientras comían, Peña Nieto les recordó que el "vo-

to verde siempre ha sido un factor que hace la diferencia" en la elección presidencial, y subrayó que el año venidero no será la excepción.

De acuerdo con fuentes priistas, Peña Nieto les pidió "unidad" en torno a quien sea designado candidato presidencial.

Los instruyó a "arropar" a Hernández Deras y a hacer sinergia en todos los estados para que la CNC esté más sólida, pues si el PRI logra unidad de todos sus sectores, el proceso transcurrirá sin complicaciones.

La misión de los líderes

campesinos, indicaron, es destacar los logros del Gobierno federal en sus comunidades, los beneficios de las reformas y de los programas sociales.

Pero exigieron "postular liderazgos reales, no amigos".

Frente a Ochoa, Peña dijo que el partido debe escuchar y conciliar para salir más fortalecidos.

Entre los convidados estuvieron la ex Gobernadora de Tlaxcala, Beatriz Paredes; el ex Mandatario de Durango, Maximiliano Silerio; los ex diputados Héctor Hugo Olivares y Augusto Gómez Villanueva; los ex líderes de la organización, Rubén Es-

cajeda, Cruz López y Gerardo Sánchez.

También acudieron el Secretario de Agricultura, José Calzada, el Jefe de la Oficina de la Presidencia, Francisco Guzmán, y el coordinador de Política y Gobierno, Andrés Massieu.

# Peña Nieto pide acelerar trabajos en Cascadas de Agua Azul

► Con el fin de restablecer el atractivo turístico de Chiapas

[ CECILIA TELLEZ CORTÉS ]

**E**l presidente Enrique Peña Nieto instruyó a la Conagua acelerar los trabajos de recuperación y desazolve en las Cascadas de Agua Azul a fin de que estén listos antes del 15 de diciembre.

Todo ello con el fin de restablecer el atractivo turístico, que permite una fuente importante de ingresos de las familias de esta región de Chiapas, aseguró Frank Guzmán, jefe de la oficina de la Presidencia de la República.

De acuerdo con información de la oficina de prensa de Los Pinos, Frank Guzmán encabezó una reunión de trabajo con el gobernador de Chiapas Manuel Velasco, así como con el titular de Conagua, Roberto Ramírez de la Parra, y funcionarios de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Semarnat para evaluar la situación de las cascadas. En la reunión se presentaron los avances y los siguientes pasos para restablecer las condiciones originales del flujo de agua.

En su intervención, el director de Conagua informó que ya comenzaron los trabajos de limpieza y desazolve de los sedimentos alojados en el lecho del cauce del brazo derecho del río Agua Azul, el cual conduce a las Cascadas de Agua.

Además, detalló que se ha trabajado de la mano con las comunidades afectadas para reestablecer el caudal en las Cascadas.

**"NO INTERVENCIÓN EN MÉXICO"**

► México quiere estar más cerca de Rusia y capitalizar las oportunidades que se presenten en comercio e inversiones recíprocas, expresó Luis Videgaray, secretario de Relaciones Exteriores en Rusia.

Durante su visita de trabajo, Videgaray se reunió con Serguéi Lavrov, Ministro de Relaciones, quien dijo que no hay ninguna intención de Moscú de intervenir en los comicios mexicanos como se especuló prensa mexicana.

Videgaray dijo que para capitalizar la relación bilateral "nos hemos dado a la tarea de poner al día los distintos instrumentos que nos permiten una cooperación más eficaz en muy diversas materia".

# Pide Osorio Chong a indígenas vender productos sin regateos

● Dice que no deben bajar un centavo a sus mercancías que elaboran con pasión

**ARIADNA GARCÍA**

—politica@eluniversal.com

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, hizo un llamado a la comunidad indígena para que no rebajen el valor de los productos que elaboran y venden.

Al inaugurar la Sexta Expo de los Pueblos Indígenas, el encargado de la política interna del país pidió a los productores nativos vender sus productos sin regateos.

“Hoy les digo muy claro: no dejen, no permitan, no regateen; vendan lo que ustedes producen, del tamaño, de la calidad, del amor, de la pasión con la que los producen.

“No le bajen un centavo a ningún producto, el que lo quiera, que le cueste, porque a ustedes les cuesta mucho trabajo poder tener tanta calidad en sus productos”, exclamó.

Osorio Chong apostó a la globalización para difundir los productos de los indígenas mexicanos, algunos de los cuales ya exportan a Canadá, Estados Unidos y China.

Alertó sobre tener cuidado por el tema de la clonación de productos.

“Sé que están clonando, haciendo productos que cuando están viendo tanto éxito, lo están haciendo tipo fayuca y entonces tenemos que defender nuestros productos, tenemos que ponerle bien la marca, evitar que esto suceda, tener los ojos bien abiertos para evitar, señalar y castigar a quien ose lucrarse con productos que por su-

puesto no están hechos por las y los artesanos de México”, puntualizó.

El funcionario federal destacó que la Expo inaugurada ayer permite que se conozcan los productos y el empoderamiento de los indígenas, particularmente de la mujer.

“El empoderamiento por el que tanto luchamos por las mujeres de México, no tienen que depender de nadie, ustedes valen y mucho, con su esfuerzo logran salir adelante y son cabeza de familia”, mencionó.

Además, añadió, se emplea a hombres y mujeres que en la inmediatez se involucran en los mercados.

Miguel Ángel Osorio Chong llama a la unión de esfuerzos para lograr el desarrollo de los productores indígenas.

**“Sé que están clonando, haciendo productos que cuando están viendo tanto éxito, lo están haciendo tipo fayuca y entonces tenemos que defenderlos”**

**“El empoderamiento por el que tanto luchamos por las mujeres de México, no tienen que depender de nadie, ustedes valen y mucho, con su esfuerzo logran salir adelante”**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
Secretario de Gobernación

Manifestó que pocos saben lo que cada productor ha tenido que hacer

para que su empresa funcione bien.

“Por eso es que tenemos que unirnos y trabajar aún más. Sé que se hacen expos en diferentes estados, sé que aquí vienen de 24 entidades, pero la instrucción que ha dado el Presidente, es que además de la expo nacional, se haga una enorme por cada estado de la República, donde puedan poner sus productos de un estado a otro y que se conozcan de todo el país”, mencionó.

Dijo que este impulso ha permitido el empoderamiento de las mujeres, quienes han logrado dar a conocer sus productos artesanales en todo el país, esfuerzo que se reflejará en mejorar la economía de este sector.

Agregó que con los sellos distintivos Manos Indígenas y Paraísos Indígenas se busca garantizar que el consumidor adquiera productos y servicios 100% indígenas, de alta calidad y manufactura.

Anunció que a partir del próximo año se realizarán exposiciones de productos indígenas en cada una de las entidades del país para garantizar que las empresas tengan un mayor crecimiento.

A los senadores y diputados presentes, el titular de esta dependencia hizo un llamado a que realicen las gestiones necesarias para contar con mayores apoyos presupuestarios que beneficien los proyectos de más empresas artesanales indígenas. ●

■ “No le bajen un centavo a ninguno de sus productos”, les sugiere

## Pide Osorio Chong apoyo para las artesanas de los pueblos originarios

■ **FABIOLA MARTÍNEZ**

El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, pidió unidad en el trabajo conjunto, y en especial apoyo a la labor que realizan las mujeres indígenas.

Al inaugurar una exposición de artesanías y productos típicos elaborados por indígenas, resaltó la cohesión de estos grupos, y se refirió a la importancia de fortalecer su entidad, aunque lo primero que les dijo fue que no permitan que les regateen el precio de su trabajo.

“No le bajen un centavo a ninguno de sus productos; el que quiera, lo que quiera, que le cueste, porque a ustedes les cuesta mucho trabajo tener tanta calidad en sus productos.”

Luego habló de trabajo, unidad y esfuerzo para un mejor desarrollo de los pueblos indígenas.

El secretario inauguró la sexta *Expo de los pueblos indígenas*, en la capital del país. Ahí mencionó algunos de los proyectos productivos de artesanos (de entre los 373 expositores), que significa no sólo avance en términos económicos, sino empoderamiento de las mujeres.

En la sede de la Expo Re-

forma dijo que este año se puso en marcha el catálogo digital que permitirá llevar a otros países más de 750 productos, ofertados en distintos idiomas, con el distintivo de Manos Indígenas y Paraísos Indígenas, con lo que se busca garantizar productos originales y de alta calidad.

Desde el año próximo habrá exposiciones similares en cada estado del país para asegurar un mayor crecimiento de estas empresas.

También se hizo mención a otros programas, como el de identidad para este sector poblacional que significa la entrega gratuita de actas de nacimiento a niñas y niños indígenas, como vía para su ingreso a la escuela y abatir el rezago educativo.

Piden al INE investigar actividad en auditorio de Tecámac

# Exigen indagación contra Del Mazo

**Anuncia Oposición  
solicitud para abrir  
expediente por uso  
del PRI al recinto**

ZEDRYK RAZIEL  
Y MAYOLO LÓPEZ

El representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Horacio Duarte, demandó abrir un procedimiento especial de fiscalización a la campaña de Alfredo del Mazo a fin de determinar cómo se benefició por el uso del Auditorio Metropolitano de Tecámac.

Aunque el Tribunal Electoral federal ya declaró la validez de la elección en el Estado de México y validó el triunfo del priista, Duarte enfatizó que se debe indagar la nueva evidencia de aportaciones ilegales a esa campaña y el posible rebase del tope de gastos.

“Le vamos a exigir al INE que abra un procedimiento nuevo (contra Del Mazo)

por no haber respetado los topes de gastos y por recibir el PRI aportaciones ilícitas”, planteó.

REFORMA publicó ayer que el Auditorio de Tecámac sirvió como un centro para promover la campaña del PRI, pues aún inconcluso, entre marzo y mayo, fue sede del lanzamiento de programas, reparto de apoyos sociales y espectáculos gratuitos.

Duarte exigió también la intervención de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) por el uso de recursos públicos con fines proselitistas para beneficiar a un candidato.

“Sobre la ‘Casa del acarreo’, la Fepade debería abrir una investigación, ya que se usó un bien público para el uso electoral del PRI”, dijo.

El morenista demandó a la Contraloría mexicana una investigación exhaustiva e independiente para deslin-

dar responsabilidades tras la clausura del inmueble por presentar riesgo estructural.

La bancada del PAN en

el Senado anunció que presentará la próxima semana un punto de acuerdo para reclamar una investigación relacionada con el uso que el PRI y el Gobierno del Estado de México dieron al Auditorio Tecámac.

“El Gobierno usa los recursos a su alcance para ganar, con desvío de recursos públicos de por medio, y tiene que ser investigado.

“La siguiente semana presentaré un punto de

acuerdo para denunciar las irregularidades y para pedir que se haga una investigación para deslindar responsabilidades correspondientes, aunque sin mucha esperanza, porque los órganos estatales anticorrupción están cooptados”, detalló.

La diputada de Morena, Rocío Nahle, censuró que el PRI y el Gobierno “gasten muchísimo dinero en instancias electorales que deben vigilar y llevar los procesos electorales en forma correcta.

“Es notorio que en en el

País las instituciones electorales están sujetas a los man-

datos del Gobierno federal, y la prueba de ello es esto que REFORMA documentó pero en lo que no pasa nada”, alertó.

El diputado perredista Jesús Zambrano afirmó que hay la seguridad de que el PRI buscará operar con prácticas clientelares en el proceso electoral presidencial de 2018.

“Lo van a hacer, así de sencillo: ya saben que no pueden ganar elecciones sin clientelismo, sin tener por delante el uso del dinero público, para beneficiar a su partido, al PRI”, acusó.

# Niega INE que haya actos anticipados del Frente

- Ciudadano acusa participación en TV con fines electorales
- Mesa de diálogo contó con **MAM, Moreno Valle y Aureoles**

**HORACIO JIMÉNEZ**

—horacio.jimenez@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó imponer medidas cautelares al programa televisivo "Debate: Mitos y realidades del Frente Ciudadano por México", en el que participaron Rafael Moreno Valle, ex gobernador de Puebla; Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, y Silvano Aureoles, gobernador de Michoacán.

En reunión de este viernes, el órgano electoral declaró la improcedencia de las medidas cautelares solicitadas por un ciudadano ante la difusión del programa transmitido el 17 de noviembre pasado a las 00:00 horas por Televisión Azteca.

A juicio del quejoso, el programa implicó actos anticipados de campaña, violación a la norma electoral para la organización de un debate y una contravención al principio de imparcialidad y neutralidad.

En sesión extraordinaria urgente, con el voto unánime de las consejeras Adriana Favela, Claudia Zavala, y del consejero Benito Nacif, la comisión determinó que el programa concluyó su periodo de transmisión, por lo que se trata de hechos consumados e irreparables, además de no tener certeza de posible retransmisión.

**Durango.** En esta sesión, la Comisión también declaró por unanimidad de votos la improcedencia de la medida cautelar y la tutela preventiva solicitadas por el Partido Duranguense, en contra de la difusión de cápsulas informativas en televisión por parte del presidente municipal de Durango, así como de su esposa, lo que a juicio del quejoso constituye una presunta promoción personali-

**3**

**CONSEJEROS** —Adriana Favela, Claudia Zavala y Benito Nacif— señalaron que la transmisión se trata de hechos consumados e irreparables.

zada, además de un uso indebido de recursos públicos.

Se precisó que el material denunciado fue transmitido entre el 9 de octubre y el 7 de noviembre pasado, por lo que se trata de hechos consumados e irreparables.

En un comunicado, el Gobierno de la Ciudad de México puntualizó que de acuerdo con la resolución del órgano colegiado, el programa no prevé

repetición alguna. Además, enfatizó que en todo momento se refrenda su compromiso con la legalidad en todas las instancias que lo conforma, así como el de sus funcionarios.

Por otra parte, luego de que se presentó la queja y antes de que el INE emitiera esta resolución, el vocero de la corriente perredista *Galileos*, Fernando Belaunzarán, acusó al presidente nacional del Morena, Andrés Manuel López Obrador, de emprender una campaña para censurarlo al presentar una queja ante el

INE por la transmisión del programa "Diálogos *Galileos*", en el que apareció el jefe de Gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera. A través de distintos mensajes en su cuenta en la red social de Twitter, Belaunzarán aseguró que no es un "spot", es sólo un programa de televisión sobre la reconstrucción de la Ciudad de México después del temblor del pasado 19 de septiembre. "@lopezobrador\_ quiere censurar a #DialogosGalileos y manda a @horacioduarteo a impugnar programa d TV en @INEMexico", posteo. ●

# Radio y TV protestan contra spot de Anaya

- **CIRT:** hay manipulación y ataque a la libertad de expresión
- Pide a tribunal no validarlo, porque busca ventaja indebida

**HORACIO JIMÉNEZ**

—horacio.jimenez@eluniversal.com.mx

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un *amicus curiae*, recurso para que su posición sea tomada en cuenta

por la autoridad electoral en el recurso de revisión interpuesto por EL UNIVERSAL, luego de que el INE negó medidas cautelares y la suspensión del spot en el que el líder del PAN, Ricardo Anaya, ataca a este diario.

La CIRT critica que en el promocional las notas informativas que

transmitieron los periodistas Denise Maerker y Ciro Gómez Leyva se “manipularon y editaron con fines electorales”, lo que “constituye un ataque a su libertad de expresión y de opinión”.

Argumenta que es preocupante que se utilicen extractos y cortes parciales de lo que comunicadores

**“Convalidarlo es una invitación para que los partidos busquen ventajas electorales a partir de la manipulación”**

DOCUMENTO DE LA CIRT

y periodistas de radio y televisión digan en sus respectivos espacios, puesto que esto complica el proceso electoral.

“El tribunal no puede convalidar el uso indebido desautorizado y editado en la pauta electoral, mucho menos por tratarse de promocionales con los que se pretende obtener ventajas de tipo político”, advierte.

La CIRT es una institución autónoma que afilia a más de mil 200 emisoras de radio y televisión con cobertura de 99% del país.

## CIRT recurre a Tribunal contra spot del PAN

## ● “Manipuló” y “editó” notas informativas con fines electorales, señala

## ● Argumenta que convalidar su difusión amenaza a la libertad de expresión

**HORACIO JIMÉNEZ**

—politica@eluniversal.com.mx

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un recurso en contra del spot del PAN en el que Ricardo Anaya “manipula” notas informativas a su favor.

El recurso, conocido como *amicus curiae*, busca que su opinión legal sea tomada en cuenta por el TEPJF, al señalar que en el spot también se “editan” las notas informativas que transmitieron, en su momento, los periodistas Denisse Maerker (Televisa) y Ciro Gómez-Leyva (Imagen) “con fines electorales”.

EL UNIVERSAL presentó el 10 de noviembre un recurso de revisión ante el TEPJF por la decisión de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE de negarle el retiró del spot y derecho de réplica, por lo que la CIRT ayer se sumó en apoyo a la queja de este diario.

El spot del PAN, que forma parte de los tiempos oficiales que le otorga el INE, fue para atacar a EL UNIVERSAL, tras la publicación, en agosto, de diversas informaciones sobre el patrimonio familiar del líder panista.

La CIRT advirtió que convalidar la difusión del spot del PAN no sólo es un obstáculo para el libre ejercicio de la libertad de expresión de los dos periodistas, sino que también constituye una grave amenaza a esta misma libertad de expresión.

En el documento, entregado en la Oficialía de Partes de la Sala Superior y dirigido a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Janine Madeline Otálora Malassis, la CIRT les solicita admitir este *amicus curiae* y estudiar y tomar en consideración sus razonamientos jurídicos expuestos como preocupaciones de los afiliados a la industria de la radio y la televisión

en atención a la libre expresión y difusión de las ideas y las opiniones, la protección a los periodistas y la ética con la que deben conducirse.

Miguel Orozco Gómez, representante legal de la CIRT, detalló en el escrito que hay una inclusión descontextualizada de las frases de ambos periodistas que “constituyen un ataque a su libertad de expresión y de opinión, pues se manipula” el contenido de sus notas periodísticas y da la impresión de afinidad partidista, cuando no es necesariamente así.

“Nos preocupa que se utilice extractos y cortes parciales de lo que comunicadores y periodistas de la radio y la televisión digan en sus respectivos espacios, pues ponen en entredicho una falsa percepción que pudiera afectar a sus audiencias y la opinión que radioescuchas y televidentes tienen de [los] comunicadores, afectando el flujo libre de información, incluso complicando candidatos y dirigente de partidos, que comunicadores, acepten ir a moderar los debates que el INE y otras autoridades electorales tratan de incentivar”.

Para la CIRT la libertad de expresión y de opinión no sólo es expresar y opinar, sino que los dichos no deben descontextualizarse o editarse “a conveniencia”, porque va en detrimento de su ejercicio.

“Editar o descontextualizar una expresión o una opinión como en el caso ocurre es un grave atentado a la libertad periodística, máxime cuando esa edición o descontextualización sucede en un promocional de índole político-electoral en el que los competidores buscan obtener frente a sus adversarios”, señaló.

Un periodista no puede ni debe ser objeto para que un partido o sus dirigentes obtengan ventajas electorales, advirtió, porque eso valida que al editar o sacar de contexto sus opiniones, informaciones, palabras, frases o expresiones “pueden usarse impunemente en demérito de su li-

bertad, su buen nombre y su reputación como profesional”.

En este caso existe un obstáculo al libre ejercicio de la libertad de expresión de ambos periodistas, afirmó la CIRT, situación que de confirmarse, como lo ha hecho la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, al negar las medidas cautelares, “puede constituir una grave amenaza a su libertad por el uso fuera de contexto de sus frases. De convalidarse el promocional y su transmisión, sería un precedente negativo que promovería el uso de periodistas en spots de naturaleza electoral, situación que pone en entredicho la ética del periodista”.

Precisó que la Sala Superior no puede validar en los tiempos oficiales el uso indebido de lo que expresan los periodistas, mucho menos por tratarse de promocionales con los que se puede obtener ventajas de tipo político. Aclara que si los partidos políticos quieren usar imágenes de periodistas o sus notas, antes deberían tener una autorización expresa”.

Incluso, detalla que las afirmaciones del promocional “manipulan” la realidad y por tanto la ética periodística de Gómez Leyva y Maerker.

Además “pueden inducir al engaño y al error de los ciudadanos que ven y escuchan el spot, haciendo creer que ambos periodistas señalan que la nota de referencia es un ataque y que no era verdad. Los comunicadores se circunscribieron a señalar, como se desprende de las notas completas, que un juez otorgó a Anaya el derecho de réplica respecto de esa nota periodística, más nunca que la nota constituyó un ataque y una mentira”.

Asegura que “convalidar” el promocional es “una invitación para que otros actores o partidos políticos busquen obtener ventajas electorales a partir del uso manipulado de notas periodísticas, lo que afecta a los periodistas en su reputación, profesionalismo y buen nombre”.

Por eso pidieron que la Sala Supe-

rior valore estos argumentos "que constituyen una genuina preocupación de los afiliados de la CIRT, y que las frases, notas y opiniones de nuestros periodistas no sean utilizadas indebidamente en el debate político-electoral por los partidos políticos, mucho menos cuando su uso indebido es a través de la prerrogativa de acceso a la radio y la televisión".

**Riesgos.** El representante legal de la CIRT explica que hay riesgos hacia los comunicadores y periodistas en la difusión de este promocional porque en un primer momento y sólo en apariencia, el promocional denunciado pareciera que está amparado en la libertad de expresión, pero un análisis detallado demuestra lo contrario, pues en él "se utilizan imágenes y las voces de **Ciro Gómez Leyva** y de **Denisse Maerker**, que relacionado con el contexto del spot y lo que la voz en off expresa, pareciera que ambos periodistas están en sintonía con la defensa de Anaya y concuerdan con las afirmaciones del promocional cuando dice: "Resultó que los ataques no eran verdad", frase incorporada inmediatamente después de las imágenes y voces de los periodistas.

"Más allá de lo que un partido político quiera o pueda decir en su prerrogativa de acceso a la radio y la televisión, el promocional en comentario contiene imágenes de nuestros agremiados y voces de periodistas de nuestros afiliados que están fuera del contexto de lo que el partido político afirma", detalla el escrito.

Incluso, recuerda que la propia comunicadora **Denisse Maerker** en su programa de **Radio Fórmula**, el pasado 14 de noviembre, se vio obligada a aclarar el contexto de la nota que había dado en televisión y que estaba siendo utilizada en el spot.

"Agarran un pedacito y entonces básicamente quitan cualquier tipo de contexto, pero lo interesante no es nada más, y lo pienso, es que esto es material público, ahora significa que el tiempo, los espacios y los spots de los partidos van a poder hacer reconstrucciones de los que la gente dice en pedacitos. Bueno, me parece interesante la decisión del INE y vamos a ver qué dice el Tribunal pero en todo caso, qué nos podemos esperar hacia adelante.

"Tu voz, la mía, pero la de cualquiera que salga a hablar públicamente se puede agarrar en pedacitos. Interesante, ¿no? Interesante, vamos a ver qué es lo que ocurre. Insisto, a ver qué dice el Tribunal. A mí me parece que esto es una cuestión que tendrían que decir también los partidos, ¿los partidos van a usar así los spots?".

El *Amicus Curiae* es una figura reconocida en Derecho por diversos instrumentos internacionales de derechos humanos que tiene el objetivo de auxiliar a los órganos administradores de justicia. Además, busca acercar opiniones sustantivas sobre asuntos de fondo para salvaguardar derechos y libertades fundamentales que, se estiman, "pueden verse vulnerados por actos de autoridad". ●

### CRONOLOGÍA

## La ruta del mensaje

- **6 de noviembre.** El PAN pautó ante el INE un promocional denominado PANUNIVIS que se transmite en todas las estaciones del país.
- **10 de noviembre.** EL UNIVERSAL denunció al PAN ante el INE por la difusión del promocional por considerar que viola la normativa electoral.
- **13 de noviembre.** La Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó declarar improcedentes las medidas cautelares solicitadas.
- **14 de noviembre.** EL UNIVERSAL presentó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un recurso de revisión en contra de la determinación adoptada por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

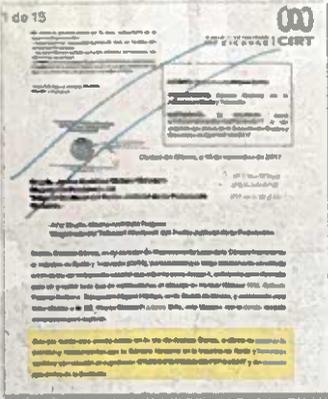
## ¿Quiénes son los integrantes de la CIRT?

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) está integrada por personas físicas que han obtenido del gobierno federal un título de concesión para operar y explotar comercialmente estaciones de radio y televisión en todo el país.

La agrupación tiene más de mil 200 emisoras de radio y televisión afiliadas voluntariamente con presencia, posicionamiento y cobertura de 99% del territorio nacional, entre ellas **Televisa**, **TV Azteca**, **Grupo Fórmula**, **Grupo Radio Centro**, **Grupo Acir**, así como otras.

Señala que entre sus objetivos está representar, promover y defender los intereses de la industria en la República. ● Redacción

**EL DATO**



Facsímiles del documento que presentó la CIRT en el que sustenta manipulación de información que realizó Anaya.

Que por medio este escrito acudo en la vía de Amicus Curiae, a efecto de exponer la posición y razonamientos que la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión sostiene con relación al expediente UT/SCG/PE/IFG/CG/195/PEF/34/2017 y del acuerdo que deriva de la Comisión

La CIRT busca que su opinión sea tomada en cuenta por el TEPJF en el caso del spot del PAN elaborado con notas de los periodistas Denisse Maerker y Ciro Gómez-Leyva.

Segundo. Estudiar y tomar en consideración los razonamientos jurídicos expuestos como preocupaciones de los afiliados de la industria de la radio y la televisión en atención a la libre expresión y difusión de las ideas y las opiniones, la protección a los periodistas y la ética con la que deben conducirse, y evitar la manipulación y edición de notas e informaciones con fines electorales.

Protesto lo necesario,

Lic. Miguel Cruzco Gómez  
Representante Legal  
Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión

# INE aprueba 3 debates entre presidenciables

- CDMX, Tijuana y Mérida serán las sedes; aún no eligen moderadores
- Universidades prestigiadas albergarán los ejercicios de discusión

**HORACIO JIMÉNEZ**

—politica@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión Temporal de Debates del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron, por unanimidad, la realización de tres debates presidenciales para los comicios de 2018.

En la primera sesión extraordinaria, los consejeros Benito Nacif (presidente), Pamela San Martín y Marco Antonio Baños votaron a favor de que se realicen dichos ejercicios.

El primer encuentro será el domingo 22 de abril a las 20:00 horas en la Ciudad de México. El segundo debate se llevará a cabo en la ciudad de Tijuana, Baja California, el domingo 20 de mayo a la misma hora. El tercer intercambio entre candidatos presidenciales será el 12 de junio a las 21:00 horas, en la ciudad de Mérida, Yucatán. Todos con hora del centro de la capital del país.

Los consejeros y los representantes de partidos también acordaron iniciar el proceso para la selección de los moderadores de estos tres encuentros, pero, de entrada, sugirieron que pudiera ser uno o más por cada encuentro.

De manera paralela, se solicitó que tengan experiencia en la conducción de medios electrónicos y conocimiento de temas coyunturales, así como que hayan participado en programas de análisis.

Este acuerdo será llevado al pleno del Consejo General del INE en su próxima sesión ordinaria.

**Sedes.** Para la elección de las sedes se privilegiará a universidades de reconocido prestigio, que acepten participar, cuenten con los espacios y capacidades técnicas necesarias, donde además puedan garantizarse condiciones de accesibilidad. La duración de cada uno de los debates se establecerá conforme a los formatos y reglas que se aprueben para la realización de cada uno de ellos, así como el número de candidatas y candidatos.

De acuerdo a las reglas, las y los moderadores designados por el Consejo General tendrán una participación activa, en la cual podrán interactuar de manera directa con las y los participantes, preguntar de manera improvisada y solicitar explicaciones de algún punto particular. En los debates se podrá contemplar la coparticipación de dos o más moderadoras o moderadores durante un mismo ejercicio, quienes deberán propiciar en todo momento que el debate se centre en las y los candidatos y sus propuestas.

Los debates versarán, principalmente, sobre temas previamente establecidos y existirán preguntas generales, específicas o personalizadas sobre el tópico de la discusión. Se evitará que existan bloques de discusión libre y las candidatas y los candidatos a la Presidencia no conocerán las preguntas que se establezcan previamente para cada ejercicio, pero sí los temas.

También se contempla que se lleven a cabo diversos mecanismos para garantizar la participación directa o indirecta de la ciudadanía, los cuales

serán precisados en la definición de formatos específicos que se discutirán más adelante.

**Modificaciones.** La Comisión Temporal de Debates, presidida por el consejero Benito Nacif, también aprobó cambios al artículo 307 del Reglamento de Elecciones para modificar el plazo establecido para la designación de las y los moderadores que participarán en cada uno de los debates, lo cual permitirá que se cuente con mayores elementos para elegir a quienes cuenten con los perfiles más adecuados para el desempeño de esta función, explicó el consejero. ●

**“Las y los moderadores designados por el Consejo General tendrán una participación activa, en la cual podrán interactuar con las y los participantes”**

**“En los debates se podrá contemplar la coparticipación de dos o más moderadoras o moderadores durante un mismo ejercicio”**

INE

### Perfila el INE tres debates

ZEDRYK RAZIEL

El Instituto Nacional Electoral prevé organizar tres debates entre los aspirantes

presidenciales en 2018.

La Comisión Temporal de Debates perfiló que el primer ejercicio se realice el 22 de abril, a la 20:00 horas, en la Ciudad de México; el segundo, el 20 de mayo, en Tijuana, Baja California, y el tercero, el 12 de junio, en Mérida, Yucatán.

La propuesta, que debe ser aprobada por el Consejo General, ajustó fechas para evitar que coincidan con el arranque el Mundial de fútbol.

El consejero Benito Nacif dijo que los debates se podrían realizar en universidades con espacios

adecuados.

También plantean que los moderadores, que serán designados por el Consejo General, puedan hacer preguntas a los participantes.

Fecha 18-NOV-2017Página 7Sección Primera**EN SENADO**

# Se registra el primer aspirante a la Fepade

**POR ROBERTO JOSÉ  
PACHECO***roberto.pacheco@gtmm.com.mx*

Minutos antes de que concluyeran las actividades en el Senado, antes del puente por el 20 de Noviembre, se presentó Héctor Díaz Santana a registrarse como candidato a la titularidad de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade).

Fue el único aspirante que llegó ayer a las instalaciones del Senado de la República a realizar el trámite correspondiente, a unas horas de que el pleno senatorial aprobara la convocatoria respectiva.

Quien fue coordinador de asesores de la misma Fepade dijo que México no vive tiempos para generar más problemas, por lo que pidió al Senado asuma con gran sentido de responsabilidad institucional la designación de la persona adecuada para sustituir a Santiago Nieto.

Un empleado del órgano legislativo fue quien recibió y revisó la documentación presentada por el también profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM,

quien además es licenciado en Derecho por la Universidad de Guadalajara y especialista en derechos humanos.

Díaz Santana sostuvo que el nombramiento del nuevo fiscal debe recaer en una persona que reúna tres requisitos básicos: conocer muy bien la Fiscalía, tener un gran sentido de responsabilidad institucional y ser muy respetuoso de los procesos electorales; pues habrá de enfrentar un compromiso mayor el próximo año.

Consideró que los delitos electorales son los que más dañan la democracia representativa, pero que la Fiscalía no tiene sólo funciones punitivas, sino debe desarrollar un trabajo de prevención de estas con-

ductas ilegales.

Díaz Santana, quien tiene un doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, expuso que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales "debe trabajar en temas de prevención del delito, en la cultura de la legalidad y, sobre todo, en hacer un ejercicio eficaz de procuración de justicia penal".

**CONVOCADOS**

De acuerdo con la convocatoria, quienes aspiren a ocupar la titularidad de la Fepade deben inscribirse del 21 al 24 del mes en curso.

**PLAZOS DELITOS ELECTORALES**

# Gamboa descarta un fiscal acotado

**El priista confía en que el titular de la institución estará listo en diciembre**

**DE LA REDACCIÓN**  
nacional@gtmm.com.mx

Emilio Gamboa Patrón, coordinador del PRI en el Senado de la República, descartó que, con la aprobación de la convocatoria para elegir al fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales

(Fepade), se corra el riesgo de tener una Fiscalía descalificada de origen.

“Estoy convencido cómo ha trabajado el Senado (...) si el PAN no va con nosotros, no tengo manera de sacar a ningún fiscal de la Fepade”, señaló.

Entrevistado por Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, Gamboa dijo que se busca piso parejo para todos los candidatos y confió en que se elegirá el mejor perfil.

“Va a ser un fiscal con temple, profesionalismo, con seriedad, con carácter, con criterio, y ¿qué queremos? piso parejo para todos los partidos y todos los colores”.

El priista espera que la designación del nuevo titular de la Fepade esté lista antes de la primera quincena de diciembre. “No es fácil, tengo fe en que lo vamos a sacar el 8 o 10 de diciembre, y vamos a tener un fiscal muy fuerte, un fiscal que va a entender muy bien la

materia y que será profundamente imparcial”.

Del fiscal anticorrupción, dijo que ya hay 23 candidatos y “sólo falta que nos pongamos de acuerdo en la Junta de Coordinación Política para ver a quién vamos a proponer”.

Dijo que no hay riesgo que el próximo proceso electoral se efectúe sin titular de la Fepade, aunque admitió que será un proceso “complejo y difícil”.

## Inaceptable un mal tratado: diputados

Diputados de Morena y PRD consideraron inaceptable que en la quinta ronda de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) México conceda ventajas de las que "nos podamos arrepentir, por lo que sería mejor una relación sin tratado que con éste", coincidieron.

Rodrigo Abdalá, representante de Morena, adujo que el TLCAN ha resultado perjudicial para el desa-

rollo de la pequeña empresa y ha disparado, en beneficio de una minoría, el reparto de la riqueza. Ese es el tema de fondo: las ventajas sí han existido, pero se han inclinado para un sector reducido de la población.

"Durante décadas el tratado ha resultado una plataforma de mayor beneficio para la economía de Estados Unidos y Canadá, México sólo ha recogido las miserias de un acuerdo así. No hay que perder de

vista que Carlos Salinas de Gortari obedeció a los dictados de Washington para implementar un ade-fesio económico de la magnitud del TLCAN.

Por su parte, la perredista Cecilia Soto -quien participó por el PT en la elección presidencial de 1994, en la que ganó CSG- la emprendió contra el TLCAN, pues ante la probabilidad de que el gobierno mexicano haga "concesiones lesivas para el interés nacional", será mejor para el país "no tener tratado a tener uno malo".

ROBERTO GARDUÑO

Califica de ineficaz lucha anticrimen del Gobierno

# Alarma a Capitolio violencia en México

Pronostica que 2017 rebasará en muertes a 2011, el más grave del sexenio anterior

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La violencia en México cobrará el mayor número de muertes en los últimos siete años, advierte un reporte del Congreso estadounidense.

Redactado por el Servicio de Investigación Congresional (CRS, por sus siglas en inglés), el informe califica de ineficaz la estrategia anticrimen.

“En 2017, los homicidios han continuado en una espiral hacia arriba”, destaca el reporte titulado “¿Por Qué Está Rebotando la Violencia en México?”.

Proyecta que, de mantenerse la tendencia actual de homicidios, 2017 superará al 2011 –el peor del sexenio anterior– como el año más violento para el País.

“Las estadísticas preliminares de enero a septiembre muestran un incremento entre 20 y 30 por ciento respecto 2016.

## Récord de homicidios

El Congreso de EU advierte que 2017 se encamina a ser el año más violento en México.

**18,505** personas fueron asesinadas en México entre enero y septiembre de este año.

**18 homicidios por cada 100 mil habitantes:** tasa con la que terminaría 2017 de mantenerse la tendencia actual, la más alta de la que se tenga registro.

**107 de los 122 cabecillas del crimen organizado en México** han sido capturados o abatidos, sin que esto contribuya a frenar la violencia.

FUENTE: informe “¿Por Qué Está Rebotando la Violencia en México?”, elaborado por el Servicio de Investigación Congresional de EU

“Si esta tendencia continúa México terminará el año con tasa de homicidios superior a 18 por cada 100 mil (habitantes), lo que haría a 2017 el año más violento en registro”, lamenta el informe.

“Varios factores pueden estar motivando el pico de violencia, incluyendo la continua fragmentación del Cártel de Sinaloa, la competencia para satisfacer la floreciente demanda de heroína en EU y esfuerzos ineficaces de aplicación de la ley contra las organizaciones criminales transnacionales, tales como la

remoción de capos criminales clave”, asegura el reporte.

“El rebote de los asesinatos de 2017, a pesar de la remoción de más de 107 de los 122 más importantes criminales violentos de México, sugiere que esos líderes son reemplazables.

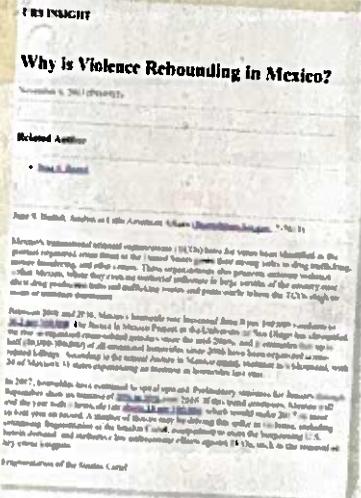
“Las organizaciones se fragmentaron pero no desaparecieron”, apunta el documento del CRS.

Además de la crítica a la estrategia gubernamental anticrimen, el reporte califica a la corrupción como un problema perenne que golpea

directamente a los cuerpos de seguridad.

Fecha apenas el pasado 8 de noviembre bajo la autoría de June S. Beittel, investigador del CRS, el informe utiliza las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México.

Según la investigación, las autoridades mexicanas han sido ineficaces en su estrategia de privilegiar a los jefes criminales más altos, lo que, junto con la fragmentación de los propios cárteles, ha impulsado la actual ola.



**Lleva 55,230 firmas arriba**

# Aventaja 'Bronco' a Zavala

**Suma Mandatario  
 215,855 rúbricas;  
 se rezaga ex panista  
 con 160,625 apoyos**

ZEDRYK RAZIEL  
 Y HÉCTOR GUTIÉRREZ

El Gobernador de Nuevo León y aspirante presidencial independiente, Jaime Rodríguez, supera a Margarita Zavala por 55 mil 230 firmas ciudadanas.

De acuerdo con la última actualización del Instituto Nacional Electoral (INE),

"El Bronco" ha reunido 215 mil 855 rúbricas, equivalentes a 24.9 por ciento del total de 866 mil 593 que deben copiarse para lograr el registro.

Por su parte, la ex panista suma 160 mil 625 firmas, que significan 18.5 por ciento del total requerido.

Al día de ayer, los independientes deberían tener un avance de 25.9 por ciento, con un promedio de 6 mil 824 firmas diarias.

En las últimas semanas, Rodríguez, con 4 mil 431 auxiliares, ha incrementado el promedio de firmas diarias recopiladas.

Tan sólo entre el jueves y el viernes pasado, "El Bronco", registró 27 mil 301 rúbricas, y de miércoles a jueves acopió 19 mil 213 más.

En contraste, Zavala, con 5 mil 43 auxiliares, reunió 10 mil 164 firmas de jueves a viernes, y 7 mil 19 más de miércoles a jueves.

María de Jesús Patricio, "Marichuy", quien tiene 42 mil 166 firmas (4.8 por ciento) y se había mantenido en tercer lugar, fue desplazada ayer a la cuarta posición por Armando Ríos Piter, quien ahora suma 44 mil 581 rúbricas (5.1 por ciento del total necesario).

La vocera del Concejo Indígena de Gobierno,

Con un equipo de 5 mil 835 promotores, la vocera del Consejo Indígena de Gobierno apenas reunió 2 mil 101 firmas de jueves a viernes, mientras que el ex perredista, quien tiene 5 mil 291 ayudantes, acopió 6 mil 64 apoyos en el mismo periodo.

Pedro Ferriz, con 6 mil 350 auxiliares, suma 36 mil

430 firmas (4.2 por ciento), al corte del 16 de noviembre.

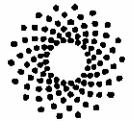
El INE informó que, en conjunto, los aspirantes independientes a la Presidencia, la Cámara de Diputados y el Senado han reunido 1 millón 52 firmas de apoyo.

Detalló que el medio mi-

llón de apoyos fue superado el pasado 8 de noviembre —día 34 del plazo de recolección—, y otras 500 mil rúbricas se recibieron los siguientes nueve días.

En ese periodo, reportó, el número de auxiliares activos creció 41 por ciento, al pasar de 20 mil 186 a 28 mil 369, mientras que el promedio diario de firmas recabadas por promotor pasó de 27 a 31.

"La tendencia de crecimiento continúa de manera constante. La segunda semana se recibían 10 mil apoyos diarios, a la semana siguiente se duplicaron hasta alcanzar 20 mil diarios y sólo el día de ayer se recibieron 76 mil 886 apoyos", indicó el INE.



## INSTRUCCIÓN DE PEÑA Aceleran trabajos en cascadas de Agua Azul

Daniel Venegas y Mónica García/  
México

**E**l jefe de la Oficina de la Presidencia, Francisco Guzmán Ortiz, encabezó una

reunión para evaluar los avances en los trabajos de recuperación y desazolve en las Cascadas de Agua Azul, en Chiapas.

Detalló que el presidente Enrique Peña Nieto dio indicaciones precisas de acelerar las labores a fin de que se terminen antes del 15 de diciembre; el objetivo es restablecer el atractivo turístico y el ingreso de las familias.

Participaron en el encuentro el gobernador de Chiapas, Manuel Velasco; el director general de la Conagua, Roberto Ramírez, y funcionarios de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Semarnat.

También acordaron que la

próxima semana realizarán una visita conjunta para supervisar las acciones emprendidas de corto plazo y evaluar, junto con los pobladores de la zona los siguientes pasos para que la solución a mediano y largo plazos sea sustentable.

En tanto, el secretario de Salud, José Narro, visitó los municipios Ixtaltepec, Salina Cruz y Juchitán, en Oaxaca, para supervisar el avance de la reconstrucción de viviendas, la entrega de ambulancias y el desarrollo de la estrategia de empleo temporal.

Las casas son edificadas en una superficie de 85 metros

cuadrados, tienen cimentación de piedra y concreto, contarán con dos recamaras, cocina, sala comedor y baño. También escuchó un informe de alumnos y vecinos solidarios de Ixtaltepec sobre los avances en el proceso de restauración. **M**

■ El reconocimiento de responsabilidad oficial es aún muy limitado, afirman ante la Coridh

## La tortura sexual contra 11 atenquenses fue una acción sistemática, dicen abogadas

■ **FERNANDO CAMACHO SERVÍN**

Los actos de tortura sexual cometidos por policfías de diversas agrupaciones contra mujeres durante el operativo efectuado el 3 y 4 de mayo de 2006 en San Salvador Atenco, no fueron hechos aislados, sino parte de una actuación sistemática que fue tolerada por las autoridades mexicanas, a través de la falta de investigación de las denuncias y la descalificación de las víctimas.

Así lo afirmaron ayer ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coridh) las representantes legales de las 11 mujeres que iniciaron un litigio contra el Estado mexicano

por los abusos sexuales que sufrieron.

En la segunda jornada de audiencias sobre el tema, las abogadas de las sobrevivientes de tortura sexual en Atenco señalaron que los actos de los policfías no fueron "aberraciones imprevisibles", sino muestras de un patrón de tortura, abusos e impunidad, todo ello rodeado de insultos con estereotipos de género.

Tras destacar que las aprehensiones masivas y arbitrarias formaron parte de una "estrategia de control social" mediante el uso excesivo de la fuerza, destacaron que la falta de castigo para los policfías fue posible gracias a que altos funcionarios —incluido

el entonces gobernador mexicano, Enrique Peña Nieto— pusieron en tela de juicio las acusaciones sin haberlas investigado.

Recordaron que la indagatoria sobre el caso nunca se llevó a cabo de manera eficiente e incluso fue suspendida apenas un año después de los hechos, lo cual propició que, aunque varios policfías fueron investigados, a final de cuentas no recibieron sanción.

Por ello, las abogadas subrayaron que las víctimas de tortura sexual exigen que el Estado mexicano les ofrezca una disculpa pública, las reconozca como víctimas de violaciones de derechos humanos y, sobre todo, les dé garantías de no repetición de los hechos.

En su respuesta, los delegados del gobierno de México —encabezados por el subsecretario para asuntos multilaterales y de derechos humanos de la cancillería, Miguel Ruiz Cabañas— subrayaron que desde 2013 el Estado admitió su responsabilidad en los actos de tortura sexual cometidos en Atenco y ofreció una disculpa a las víctimas.

Aunque enfatizó que el objetivo del gobierno mexicano no es poner en duda las agresiones sufridas por las 11 mujeres demandantes, el funcionario insistió en que los abusos sexuales no formaron parte de una estrategia deliberada, y destacó que el operativo policiaco tenía razón de ser, debido a que el día 3 de mayo

de 2006 los manifestantes habían recurrido a medios violentos.

Indicó que las autoridades consignaron a 29 servidores públicos acusados de tortura y a otros 22 por el encubrimiento de dichos actos, y que el Estado mexicano efectuó una adecuada reparación del daño, además de ofrecer una serie de medidas que no fueron aceptadas por las demandantes.

En su réplica, las abogadas de las víctimas consideraron que el

reconocimiento de responsabilidad del gobierno sigue teniendo un carácter muy limitado; trata de legitimar los abusos al decir que los policfías habían sido agredidos antes, y omite que sus indagatorias no han llevado a ningún agresor a la cárcel.

En su postura final sobre el tema, la comisionada Margaret May Macaulay, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, concluyó que "es claro que la tortura sufrida por las víctimas no fue aislada, sino parte de un patrón de brutalidad policiaca y tortura sexual, en el marco de una operación masiva que necesariamente tendría que haber sido diseñada y autorizada por autoridades de alto rango". El fallo de la Coridh sobre el caso Atenco se dará a conocer en 2018.